

PROCESO MISIONAL - GESTIÓN DE CRÉDITO Y **CARTERA**

POLÍTICA GESTIÓN DE COBRO

Código: CJ-GCC-MAN-00X
Fecha de Vigencia:
Página 1 de 3
Versión: 1

POLÍTICA DE GESTIÓN DE COBRO

Bogotá, Enero de 2025



PROCESO MISIONAL - GESTIÓN DE CRÉDITO Y **CARTERA**

Fecha de Vigencia:

Código: CJ-GCC-MAN-00X

Página 2 de 3

Versión: 1

POLÍTICA GESTIÓN DE COBRO

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE COBRO

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las directrices y procedimientos para el sequimiento y recuperación de cartera de Juriscoop, con el fin de garantizar la gestión eficiente y responsable de los recursos crediticios otorgados a los asociados.

En el marco de la legislación vigente y las mejores prácticas del sector financiero, este reglamento busca optimizar la recuperación de los créditos, minimizando riesgos financieros y asegurando la sostenibilidad de la cooperativa.

La implementación de este reglamento es fundamental para proteger los intereses de todos los asociados y fortalecer la estabilidad financiera de la cooperativa.

Gestión Preventiva:

Aplica para las obligaciones que se encuentran vigentes, al día con sus obligaciones, con el fin de recordarle al asociado el valor y la fecha de pago de sus créditos.

Gestión Etapa Temprana:

Aplica para obligaciones que presenten mora entre 1 – 30 días, la gestión de cobro en esta etapa consiste en contactar al deudor con una llamada de servicio, con el fin de informarle el estado actual de su(s) obligación(es), se contacta al deudor a través de llamada telefónica, envío de cartas de cobro, mensajes de texto

Gestión Etapa Administrativa:

Aplica para obligaciones que presenten mora entre 1 – 30 días, la gestión de cobro en esta etapa consiste en contactar al deudor a través de llamada telefónica, envío de cartas de cobro, mensajes de texto

Gestión Etapa Jurídica:

A través de esta etapa se gestiona el cobro de las obligaciones del deudor, las cuales presenten edades de mora superior o igual a noventa (90) días o antes, sí se considera necesario iniciar el proceso jurídico.

El responsable de cartera debe realizar una última gestión de cobranza, con el objeto de determinar si el deudor está en condiciones de normalizar la(s) obligación(es), o llegar a algún arreglo o negociación de pago oportuno con el deudor, o de lo contrario deberá remitirlo a cobro jurídico.

Juriscoop podrá extender la gestión de cobro a codeudores, deudores solidarios, garantes o avales que estén respaldando las obligaciones financieras.

Entidades Autorizadas por Juriscoop para efectuar Gestión de cobro de cartera

Actualmente, la gestión de cobro es apoyada por entidades aliadas y especializadas en gestión de cobranza y que cumplan las condiciones que se encuentran en el reglamento de seguimiento y



PROCESO MISIONAL – GESTIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA

POLÍTICA GESTIÓN DE COBRO

Código: CJ-GCC-MAN-00X

Fecha de Vigencia:

Página 3 de 3

Versión: 1

recuperación de cartera, el objetivo es realizar un seguimiento oportuno a cada una de las etapas de mora del crédito brindando alternativas a los asociados para llegar a acuerdos eficientes con ellos.

Cartera vigente					
Entidad	Celular	Fijo	Correo		
Services and Consulting	3138792103	(601)7458122	jgarcia@servicesconsulting.com.co		
Alternativa juridica	3204496636	(601)9161829	Direccionestrategica@alternativajuridica.com.co		
AYS soluciones Estrategicas	3183608477-3112676608	(601) 8886156	financierajuriscoop@aysse.com.co		

Castigo				
Entidad	Celular	Fijo	Correo	
Hello BPO	3203773796	(601)9164551 ext 4014 y 4012	notificacionesbogota@HelloBpo.com.co	

Juridico					
ABOGADO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO			
HELLO BPO	3226088794	juridico@hellobpo.com.co			
ALTERNATIVA JURÍDICA	3202115629	gerenciaalternativaj@gmail.com			
GESTI S.A.S	3108869486	jchaparro@liquitty.com			
JUAN DAVID HERRERA	3007861473	juandavidabogado@hotmail.com			
JORGE FONG	3043902891	jorge.fong@hotmail.com			
SERVICE AND CONSULTING	3174230843	abogadoexterno@servicesconsulting.com.co			

Nuestras entidades filiales no están autorizadas para recibir pagos por medios de canales diferentes a los autorizados por cooperativa Juriscoop.

Gastos de cobranza y honorarios:

Juriscoop cobrará a los asociados o deudores los gastos de cobranza y los honorarios que se generen por concepto de cobro pre-jurídico y jurídico de acuerdo con las políticas y porcentajes establecidos, atendiendo las disposiciones del Consejo de Administración en esta materia.

Días de Mora	% Honorarios o Gastos de Cobranzas
1 -30 días	4%
31 - 60 días	5%
61 - 90 días	10%
91 días en adelante, en Pre Jurídico	
sobre saldo o valor pagado	20%
Cobros jurídicos o castigo, sobre el total de la obligación o valor pagado	20%

Vigencia

El presente documento es aprobado por el Consejo de Administración en el acuerdo 25-00327

Dado en Bogotá D.C, a los 31 días del mes de enero de 2025.